

**PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
FECU SOCIAL - 2018**



Fecha de publicación:

Período reportado: 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018

1. Carátula

1.1 Identificación

a. Nombre de la Organización	Fundación Emilia Silva Figueroa Víctimas de Accidentes
b. RUT de la Organización	65.090.593-8
c. Tipo de Organización	Fundación
d. Relación de Origen	Promulgación de la Ley N°20.770 (Ley Emilia)
e. Personalidad Jurídica	N°179783 con fecha 22-09-2014
f. Domicilio de la sede principal	Tres Poniente 220, departamento 101, Viña del Mar
g. Representante legal	Carolina Figueroa Cerna
h. Sitio web de la organización	www.fundacionemilia.cl
i. Persona de contacto	Andrea Schifferly Rivera (andrea@fundacionemilia.cl)

1.2 Información de la organización

a. Presidente del Directorio	Carolina Figueroa Cerna 13.654.167-6
b. Ejecutivo Principal	Benjamín Silva Torrealba 9.483.283-7 Vicepresidente Ejecutivo.
c. Misión / Visión	Propiciamos una cultura de responsabilidad social vial en la que nunca más tengamos que lamentar la pérdida de vidas producto de siniestros y delitos de tránsito. Promovemos una cultura vial responsable y acompañamos a las víctimas de siniestros y delitos de tránsito.
d. Área de trabajo	Social, legal y psicología.
e. Público objetivo / Usuarios	Víctimas de delitos y siniestros viales.
f. Número de trabajadores	4
g. Número de voluntarios	92

1.3 Gestión

		2018	2017			2018	2017
a. Ingresos Operacionales (en M\$)		36.347	44.995	d. Patrimonio (en M\$)		8.802	17.595
b. Privados (M\$)	Donaciones	36.347	43.541	e. Superávit o Déficit del Ejercicio (en M\$)		(8.793)	(10.721)
	Proyectos			f. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso		Actividades, donaciones de empresas y particulares	Actividades, donaciones de empresas y particulares
	Venta de bienes y servicios Otros (ej. Cuotas sociales)			g. N° total de usuarios (directos)			
c. Públicos (M\$)	Subvenciones		1.454	h. Indicador principal de gestión (y su resultado)		Reducción 30% fallecidos art. 196	Reducción 30% fallecidos art. 196
	Proyectos						
	Venta de bienes y servicios						

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Fundación Emilia surge como consecuencia de la Ley 20.770 denominada Ley Emilia, que tipificó en el año 2014 los delitos de conducción en estado de ebriedad o estupefacientes con resultado de muerte o lesiones graves gravísimas; la no asistencia a la víctima luego de un siniestro vial y la fuga. En los 18 meses que se impulsó la promulgación de esta Ley en el Congreso Nacional y también por medio de la difusión ciudadana, nos dimos cuenta que la problemática vial no era observada como una Política Pública integral desde el Estado, y que pese a la promulgación de una nueva legislación en materia de tránsito, las víctimas viales seguían quedando solas, sin entender muchas veces los procedimientos penales de sus causas. Desde esa necesidad vital de acompañar, orientar y escuchar a las víctimas viales surge nuestra misión de construir una nueva cultura de responsabilidad vial en la que no tengamos que lamentar más muertes a consecuencia de siniestros o delitos viales.

Ser parte de Fundación Emilia implica que puedas hablar de nuestra labor de manera desinteresada, transmitir nuestro mensaje y tomar la decisión de incidir en tu entorno. Por lo mismo esperamos construir una comunidad que promueve una cultura de responsabilidad vial y motivar a otros a crear conciencia, generar atención y atraer a potenciales voluntarios y socios que contribuyan en esta labor.

En nuestra perspectiva, la cultura de seguridad vial no sólo se aplica en el tránsito vehicular, sino que se trata de una actitud que debe comprender todas las áreas involucradas, es decir, se trata de un concepto integral que aborda la justicia, contención y orientación de víctimas, acompañamiento familiar, la situación de salud de lesionados graves gravísimos y, por supuesto, el construir una cultura de prevención mediante acciones de difusión, para lo cual desde nuestra Fundación promovemos sistemáticamente campañas de Educación vial, generando estudios y proyectos de investigación que nos permitan sostener argumentos en pos de la incidencia pública.

Para aclarar las cosas, nuestra Fundación no pretende prohibir el consumo de alcohol o drogas, sino que nos interesa transmitir que si una persona consume alcohol o estupefacientes no debe manejar por su bienestar y el de los otros. Asimismo, ser responsable en no usar el teléfono celular mientras se conduce, estar atento a las condiciones del tránsito, respetar los límites de velocidad, fomentar la convivencia de modos en el tránsito y caminar alerta por la vía pública. Como puedes ver, se trata de una invitación a cuidar la vida, la propia y la de los demás. Así, nuestros mensajes se orientan a incentivar la responsabilidad y atención que deben prestar conductores, ciclistas y peatones en su convivencia vial.

Luego de cuatro años de vida y el acompañamiento 736 familias, pretendemos reforzar nuestra misión de incidencia en las políticas públicas del país, educar para crear una cultura de responsabilidad vial, acompañar a las familias de las víctimas y promover un mejor sistema de reparación, por medio de un nuevo equilibrio penal que reconozca el derecho de la víctima a una defensa gratuita amparada bajo la Ley 20.516.

Carolina Figueroa
Presidenta
Fundación Emilia

2.2 Estructura de Gobierno

La Fundación será administrada por un Directorio de seis miembros, que tendrá a su cargo la dirección superior de la Fundación en conformidad con sus estatutos. Estará compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. El Directorio durará tres años.

Los miembros del Directorio deberán ser designados por los Fundadores, además de ser confirmados en sus cargos cada tres años. No podrán integrar el Directorio personas que hayan sido condenadas a pena aflictiva.

Los miembros del Directorio cesarán en ellos en caso de que perdieran la libre administración de sus bienes o que dejaren de asistir por cualquier medio, por más de seis meses consecutivos a las reuniones de Directorio, salvo el afectado, se podrá declarar la inhabilidad física o moral o la inconveniencia de que dicho miembro del Directorio continúe en su cargo, procediendo a removerlo.

En caso de fallecimiento, renuncia, remoción o cesación en el cargo de un director, el Directorio, con el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros y la aprobación expresa del Fundador, nombrará reemplazante que durará el tiempo que falta al reemplazado

DIRECTORIO	
Nombre y RUT	Cargo
Carolina Figueroa 13.654.167-6	Presidenta
Benjamín Silva 9.483.283-7	Vice-Presidente
Marco Lillo 6.869.651-8	Director Legal
Ana Maria Guarello 7.223.561-4	Tesorera
Daniel Arellano 13.952.624-4	Secretario
Betsy Villarroel 17.620.119-3	Directora

2.3 Estructura Operacional

Fundación Emilia desarrolla su estructura organizacional a partir de los objetivos de la institución: atención y acompañamiento a víctimas de delitos y siniestros viales, un área de investigación y educación y la tercera, un área de construcción e incidencia en políticas públicas relacionadas con la Seguridad Pública Vial.

Andrea Schifferly se encuentra a cargo del área de atención a Víctimas contando con el apoyo profesional de dos voluntarias psicólogas que apoyan la labor de contención. Marco Lillo es quien realiza las orientaciones legales y coordina al voluntariado profesional de abogados. Además, el apoyo psicológico es entregado a través de un convenio que posee nuestra institución con el Programa de Atención a Víctimas del Delito y sus Centros de Atención a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito Investigación.

El área de educación se divide en dos sub-áreas, la de investigación está a cargo del Sociólogo Alejandro Corder, participando Carolina Figueroa como Investigadora Principal y Leandro Zamorano como adjunto. Esta área funciona en relación a la adjudicación de proyectos (ya sean fondos públicos o privados), además de realizar estudios de análisis semestral de las estadísticas derivadas de los registros del Ministerio Público, DEIS (Ministerio de Salud) y Carabineros de Chile. La sub-área de educación es dirigida por Benjamín Silva, Profesor de Historia y Geografía, y se dedica a la implementación de talleres escolares, seminarios de concientización y sensibilización a comunidades ciudadanas regionales y laborales.

El área de elaboración e incidencia de Políticas Públicas se encuentra a cargo de Carolina Figueroa, y busca a través de estudios, recolección de datos, análisis, seminarios y publicaciones, lograr posicionarnos como una Organización con más incidencia en materias de seguridad y educación vial.

En cuanto al área de sensibilización por medio de campañas comunicacionales se divide según segmentación por redes sociales, colaborando en la producción de videos la agencia de publicidad La Firma por medio de nuestro Director Creativo Daniel Arellano; la actividad de Instagram dirigida a segmentos etarios más definidos está a cargo de la agencia Larga Vista y su Director Raúl Silva, y todo el mensaje de comunicaciones ligados a incidencia en Políticas Públicas está bajo la colaboración del Grupo Samara con su Director Enrique García.

Por último el grupo de voluntarios de Fundación Emilia es coordinado por Benjamín Silva, hasta la fecha aún no tenemos la capacidad de coordinarlos más allá de su aporte a la difusión de nuestro mensaje y participación a través de redes sociales. Nos ubicamos en la región de Valparaíso, sin embargo a nuestra institución han llegado más de **600 casos de todo el país**.

2.4 Valores y/o Principios

Amor: Nos moviliza el amor por las personas y su vida.

Consecuencia: Vivimos y mostramos coherencia entre discursos y actos.

Esperanza: Creemos y confiamos que es posible avanzar a una sociedad mejor.

Fortaleza: Fundamos desde el dolor de la pérdida donde el amor a Emilia nos da la fuerza para creer que es posible un mundo mejor.

Honestidad: La verdad y la justicia nos impulsan para defender y acompañar las causas de víctima de siniestros viales.

Justicia Social: Igualamos la cancha para los que no pueden, no saben o no tienen la capacidad de hacer valer sus derechos.

Respeto: Cuidamos no ir más allá de lo aceptable por las familias de las víctimas, acompañamos su dolor cuidando sus límites.

Transparencia: Todo nuestro actuar es visible y siempre auditable.

2.5 Principales Actividades y Proyectos

a. Actividades

- Fundación Emilia Acompañamos a víctimas y sus familias:
- Sicológicamente
- Jurídicamente
- Patrocinamos causas.
- Difundimos y educamos en torno a una cultura de responsabilidad vial.
- Influimos en las políticas públicas.
- Realizamos campañas comunicacionales orientadas a la prevención: alta y permanente presencia en medios.
- Impartimos seminarios y talleres de educación vial en colegios y universidades.
- Generación de conocimiento a través de estudios sobre siniestralidad vial y cultura de responsabilidad vial.

En función de esto hemos desarrollado los siguientes proyectos:

b. Proyectos

NOMBRE DEL PROYECTO	Entrevista a víctimas de delitos viales.
Público Objetivo / Usuarios	<i>Victimas directas de siniestros viales, familias y entornos cercanos.</i>
Objetivos del proyecto	<i>Visibilizar los casos que llegan a la Fundación, este proceso sirve a las víctimas en los distintos proceso que viven o en ocasiones para denunciar irregularidades en las causas legales.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	<i>El año 2018 realizamos 5 entrevistas las cuales tuvieron un alcance en redes sociales superior a 4.000 visualizaciones cada una.</i>
Resultados obtenidos	<i>Mayor visibilización de las causas que llegan a nuestra institución, avances en los proceso de fiscalía.</i>
Actividades realizadas	<i>Realización de 5 entrevistas a víctimas de delitos viales, publicación de estas en nuestras redes sociales.</i>
Lugar geográfico de ejecución	<i>Las entrevistas se realizan desde Viña del Mar vía telefónica a distintas víctimas y familiares de todos Chile como San Antonio, Santiago, Valparaíso, etc.</i>

NOMBRE DEL PROYECTO	Taller de sensibilización: “Para una ciudadanía comprometida y responsable de sus comportamientos en los espacios públicos.”
Público Objetivo / Usuarios	<i>Estudiantes de cuarto medio de los establecimientos municipales de la comuna de Las Condes.</i>
Objetivos del proyecto	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades escolares. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades escolares la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito escolar y en un futuro profesional y laboral.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	<i>274 alumnos de liceos dependientes del Municipio de Las Condes.</i>
Resultados obtenidos	<i>Se aplicaron encuestas a los estudiantes para medir el grado de internalización del mensaje lo que resultó en un informe final entregado a la Municipalidad de Las Condes. A modo de ejemplo se concluyó lo siguiente: Ante la pregunta ¿Qué opinan de la llamada Ley Emilia? El 91% (250 estudiantes) se declaró “muy de acuerdo” y el 8% “de acuerdo”. Ante la pregunta ¿Estás de acuerdo que el manejo con alcohol es un delito? 89% contestaron estar “muy de acuerdo”, un 9% “de acuerdo”, lo que da un 98% de los estudiantes que internalizaron el mensaje de los talleres.</i>
Actividades realizadas	<i>8 talleres de sensibilización aplicados en instituciones educativas dependientes de la Municipalidad de Las Condes</i>
Lugar geográfico de ejecución	<i>Comuna de Las Condes</i>

NOMBRE DEL PROYECTO	Taller de sensibilización: “Para una ciudadanía comprometida y responsable de sus comportamientos en los espacios públicos.”	
Público Objetivo / Usuarios	<i>Estudiantes de octavo básico de los establecimientos municipales de la comuna Peñalolén</i>	
Objetivos del proyecto	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades escolares. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades escolares la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito escolar y en un futuro profesional y laboral.</i>	
Número de usuarios directos alcanzados	<i>198 alumnos de liceos dependientes del Municipio de Peñalolén.</i>	
Resultados obtenidos	<i>Se aplicaron encuestas a los estudiantes para medir el grado de internalización del mensaje lo que resultó en un informe final entregado a la Municipalidad de Peñalolén.</i>	
Actividades realizadas	<i>6 talleres de sensibilización aplicados en instituciones educativas dependientes de la Municipalidad de Peñalolén.</i>	
Lugar geográfico de ejecución	<i>Comuna de Peñalolén</i>	

NOMBRE DEL PROYECTO	Seminario: Sensibilización y concientización de comunidades ciudadanas.
Público Objetivo / Usuarios	<i>Comunidad ciudadanía de la comuna de Vallenar, estudiantes pertenecientes al Tribunal Transitin de los establecimientos educacionales de Vallenar, trabajadores de Minera Nueva Unión y funcionarios del Municipio de Vallenar</i>
Objetivos del proyecto	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	325 personas.
Resultados obtenidos	<i>Sensibilizar a las comunidades ciudadanas sobre la prevención del consumo de alcohol y/o drogas, y su impacto social. Instruir y capacitar a los estudiantes pertenecientes al Tribunal Transitin sobre seguridad pública vial, para que puedan continuar su labor fiscalizadora en la comuna. Una charla de sensibilización</i>
Actividades realizadas	
Lugar geográfico de ejecución	Comuna de Vallenar

NOMBRE DEL PROYECTO	Charla de sensibilización enmarcada en el Congreso organizado por la Organización Mundial de Educación de Párvulos, sede Valparaíso.
Público Objetivo / Usuarios	<i>Educadoras pertenecientes a la OMEP, académicos de universidades regionales y educadoras de párvulo de la región en general.</i>
Objetivos del proyecto	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2% Dejar de manifiesto la importancia de la seguridad vial infantil, y el rol de la educadoras para ayudar a disminuir las cifras de infantes, niños y adolescentes víctimas de siniestros viales,</i>
Número de usuarios directos alcanzados	103 personas.
Resultados obtenidos	<i>Sensibilizar a las comunidades ciudadanas sobre la prevención del consumo de alcohol y/o drogas, y su impacto social.</i>
Actividades realizadas	<i>Una charla de sensibilización</i>
Lugar geográfico de ejecución	Comuna de Valparaíso.

NOMBRE DEL PROYECTO	Seminario de Prevención de Alcohol y Conducción Responsable
Público Objetivo / Usuarios	<i>Representantes del Municipio de La Unión, región de Los Ríos, Senda Previene la Unión, autoridades de la Región de Los Ríos, dirigentes sociales, funcionarios públicos y ciudadanía de la región.</i>
Objetivos del proyecto	<i>Transferir conocimientos, actitudes y valores a comunidades ciudadanas. Sensibilización sobre la importancia de un nuevo comportamiento en los espacios públicos. Fomentar en comunidades ciudadanas la disociación definitiva del uso del alcohol y de sustancias psicotrópicas de la conducción, y del ámbito profesional y laboral. Dejar de manifiesto la efectividad de la Ley Emilia, la cual se refleja que antes de su promulgación un 30% de los conductores controlados arrojaban algún grado de consumo de alcohol. Después de Ley Emilia esa cifra bajó a un 2%, además la cifra de muertes producto de conductores con alcohol se redujo en 38,2%.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	96 personas.
Resultados obtenidos	<i>Sensibilizar a las comunidades ciudadanas sobre la prevención del consumo de alcohol y/o drogas, y su impacto social.</i>
Actividades realizadas	<i>Una Ponencia en el marco de del seminario organizado por Senda Previene La Unión con I Municipalidad de La Unión</i>
Lugar geográfico de ejecución	Comuna de La Unión

NOMBRE DEL PROYECTO	Campaña Preventiva Fiestas Patrias 2018: Recuerda a Emilia
Público Objetivo / Usuarios	<i>Ciudadanía en su conjunto.</i>
Objetivos del proyecto	<i>Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía durante el fin de semana de "Fiestas Patrias" sobre los riesgos de conducir con alcohol, esto para disminuir las cifras de fallecidos y lesionados durante estas fechas.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	<i>Ciudadanía en su conjunto.</i>
Resultados obtenidos	<i>Logramos una gran cantidad de apariciones en la prensa lo que ayudó a la difusión de la campaña. https://www.youtube.com/watch?v=NaDe8HqGhcA</i>
Actividades realizadas	<i>Canción y video musical interpretado por Daniel Muñoz y Los Marujos con la realización de una cueca chora titulada "Recuerda a Emilia". Punto de Prensa de lanzamiento de la Campaña. Diferentes apariciones en medios de cobertura nacional.</i>
Lugar geográfico de ejecución	<i>Región Metropolitana, Región de Valparaíso.</i>

NOMBRE DEL PROYECTO	Alianza EmolTv
Público Objetivo / Usuarios	<i>Ciudadanía en su conjunto.</i>
Objetivos del proyecto	<i>Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía a través de cápsulas que se suben semanalmente en la plataforma virtual de Alianzas de Emoltv.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	<i>Ciudadanía en su conjunto.</i>
Resultados obtenidos	<i>Durante el año 2018 se subieron a la plataforma de EmolTv 41 cápsulas, alcanzando las 127.000 visualizaciones. Tras la finalización de la alianza en marzo 2019, 35 cápsulas, de las 41 subidas durante el 2018, siguen vigentes en la página.</i>
Actividades realizadas	http://tv.emol.com/#/detail/20180308150352752/fundacion-emilia-saluda-en-el-diadelamujer http://tv.emol.com/#/detail/20180309191507996/culturavial-para-que-mas-derek-puedan-vivir-en-paz http://tv.emol.com/#/detail/20180316202412271/culturavial-sabes-que-es-soap-y-para-que-sirve http://tv.emol.com/#/detail/20180323184134228/compra-cafe-y-ayuda-a-fundacion-emilia http://tv.emol.com/#/detail/20180402125156661/fundacion-emilia-lanza-plataforma-que-cuantifica-victimas http://tv.emol.com/#/detail/20180406200741641/fundacion-emilia-vive-el-proceso-penal-junto-a-las-familias http://tv.emol.com/#/detail/20180413135201538/fundacion-emilia-apoya-dolor-de-familia-munoz http://tv.emol.com/#/detail/20180420181614769/fundacion-emilia-que-es-la-justicia http://tv.emol.com/#/detail/20180427183052156/cual-es-la-mision-de-fundacion-emilia http://tv.emol.com/#/detail/20180504215326235/atencion-mayo-es-el-mes-de-la-seguridad-vial-infantil http://tv.emol.com/#/detail/20180511185853116/el-cambio-cultural-que-quiere-lograr-fundacion-emilia http://tv.emol.com/#/detail/20180525173644248/emilia-da-inicio-a-la-semana-de-seguridad-vial http://tv.emol.com/#/detail/20180601162429874/vive-el-dia-internacional-de-la-bicicleta-junto-a-emilia http://tv.emol.com/#/detail/20180608154643212/emilia-indica-como-debes-llevar-a-tu-mascota-en-el-auto http://tv.emol.com/#/detail/20180615202641658/cual-es-la-regulacion-del-consumo-de-drogas-en-la-ley-de-transito

	http://tv.emol.com/#/detail/20180622163705255/los-efectos-de-conducir-y-estar-pegados-al-celular
	http://tv.emol.com/#/detail/20180709124929046/el-objetivo-de-emilia-reducir-la-velocidad-para-salvar-vidas
	http://tv.emol.com/#/detail/20180713195158722/cualquier-consumo-marca-positivo-no-calculas-si-tomas-no-manejes
	http://tv.emol.com/#/detail/20180720201225410/recuerda-el-cinturon-de-seguridad-salva-tu-vida
	http://tv.emol.com/#/detail/20180727201048645/se-responsable-y-usa-el-cinturon-de-seguridad
	http://tv.emol.com/#/detail/20180806141016521/la-historia-de-catalina-opazo-sumate-a-la-conciencia-vial
	http://tv.emol.com/#/detail/20180810190133267/asi-trabaja-fundacion-emilia-y-el-apoyo-de-todos-es-importante
	http://tv.emol.com/#/detail/20180817190910763/fundacion-emilia-todos-podemos-ser-victima-de-un-siniestro-vial
	http://tv.emol.com/#/detail/20180824190249144/mantener-el-orden-en-tu-auto-tambien-puede-evitar-un-accidente
	http://tv.emol.com/#/detail/20180903154217339/recuerda-a-emilia-la-cueca-que-busca-evitar-la-conduccion-tras-consumir-alcohol
	http://tv.emol.com/#/detail/20180907180006832/la-cueca-de-la-prevencion-noseaiporfiao
	http://tv.emol.com/#/detail/20180921192931720/alto-campana-por-los-peatones-que-tambien-tienen-responsabilidad-vial
	http://tv.emol.com/#/detail/20181001131127338/revisa-la-seguridad-de-tu-auto-y-evita-un-accidente
	http://tv.emol.com/#/detail/20181008132554796/fundacion-emilia-todos-podemos-ser-victima-de-un-siniestro-vial
	http://tv.emol.com/#/detail/20181012173955818/fundacion-emilia-todos-podemos-prevenir-un-siniestro-vial
	http://tv.emol.com/#/detail/20181022160810711/todos-podemos-prevenir-un-siniestro-vial
	http://tv.emol.com/#/detail/20181105141227332/fundacion-emilia-invita-a-tener-cultura-vial-y-prevenir-un-siniestro
	http://m.tv.emol.com/#/detail/20181112133328883/fundacion-emilia-nuestras-vidas-cuentan-historias
	http://tv.emol.com/#/channel-detail/20181116163444266/alianzas
	http://tv.emol.com/#/detail/20181207185138251/fundacion-emilia-prevenir-es-una-opcion-es-tu-
Lugar geográfico de ejecución	<i>Todo Chile</i>

2.6 Identificación e Involucramiento con Grupos de Interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Centro de Atención a Víctimas del delito. Dependientes de la Subsecretaría de Prevención del Delito	Fundación Emilia desde el año 2014 mantiene un convenio vigente con esta institución derivando familias que requieren atención psicológica. La relación con la Subsecretaría ha sido fluida, aunando las voluntades desde ambas instituciones para concretar el objetivo de atender psicológicamente a las familias y no generar un proceso de revictimización social.
SENDA	Fundación Emilia mantiene un vínculo constante con esta institución, participamos en conjunto organizando seminarios y apoyando mutuamente las campañas de cada institución.
Municipalidades	Nuestra institución mantiene un vínculo constante con distintos municipios los que apoyan las distintas campañas comunicacionales que desarrollamos durante el año. Además, contratan a Fundación Emilia para impartir talleres de sensibilización y concientización a alumnos de escuelas y liceos dependientes de los municipios.
Ministerio Público	Nuestra institución mantiene una relación constante con el Ministerio Público actuando en ocasiones como intermediador entre las víctimas de delitos viales y las causas que se encuentran en las distintas fiscalías locales y regionales.
Víctimas de delitos viales	Fundación Emilia tiene programas de atención a víctimas de delitos viales a los que apoya entregando orientación legal, difusión de sus casos y acompañamiento humano, esto para víctimas directas de delitos viales como a sus entornos familiares.
Empresas	Desarrollamos proyectos con apoyo de empresas privadas quienes nos colaboran en la elaboración de nuestras campañas, difusión y mensajes comunicacionales, así como en la obtención de recursos para financiar nuestras actividades.
Universidades	Fundación Emilia ha desarrollado convenios con distintas entidades de educación superior, enfocados en la colaboración mutua en el desarrollo de Seminarios e investigación.

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación/medición de la satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos

Si bien aún no existe un documento formal que evalúe la atención que reciben víctimas de siniestros viales que acuden a nuestra Fundación al terminar las causas legales, generalmente recibimos correos con comentarios sobre el proceso llevado por nosotros. Generalmente estos son de agradecimiento y nos indican que le pareció nuestra ayuda y se ofrecen para seguir apoyando nuestra labor

2.8 Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores

Fundación Emilia participa de la COS, CONASET y SENDA de forma permanente.

2.9 Reclamos o Incidentes

Generalmente los reclamos que se realizan a nuestra organización son relacionados con los tiempos de respuesta para cada caso, este no es mayor a 48 horas una vez realizada la consulta o el envío de información, lamentablemente esta tardanza guarda relación con la poca cantidad de personas que trabajan en nuestra institución, lo que deriva de factores económicos más que de voluntades

2.10 Indicadores de gestión ambiental

No contamos con indicadores ambientales.

3. Información de desempeño

3.1 Objetivos e Indicadores de Gestión

CUADRO OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Resultado
Lograr reducir los fallecidos y lesionados en siniestros viales que involucren consumo de alcohol.	<i>Reducción de un 50% de fallecidos en siniestros viales vinculados al estado de ebriedad al año 2020</i>	<i>Durante el año 2018 logramos reducir en un 57% los fallecidos por siniestros viales vinculados al estado de ebriedad. Datos extraídos del Ministerio público art. 196 ter de la Ley 20.770.</i>

CUADRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Resultado
Sensibilizar a niños y jóvenes sobre los riesgos de la conducción con alcohol y sus problemáticas.	<i>Encuestas de percepción aplicadas a 378 alumnos de distintos municipios.</i>	<i>El 95,7% (362 alumnos), está muy de acuerdo de rechazar el uso del alcohol y drogas en la conducción.</i>
Sensibilizar a comunidades ciudadanas sobre los riesgos de la conducción con alcohol y sus problemáticas	<i>Encuestas de percepción aplicadas a 350 personas de Valparaíso, Ovalle, Santiago y La Unión.</i>	<i>El 100% de los encuestados considera que la seguridad vial debería ser una temática relevante para el Estado.</i>

3.2 Indicadores Financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2018	2017
- Con restricciones		
- Sin restricciones	36.347	44.995
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES		

b. Origen de los ingresos operacionales:		
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	%	%

4. Estados Financieros

A. Balance General al 31 de Diciembre de 2018 (Estado de Posición Financiera)

ACTIVOS	2018 M\$	2017 M\$
Circulante		
4.11.1 Disponible: Caja y Bancos	9.077	10.362
4.11.2 Inversiones Temporales		
4.11.3 Cuentas por Cobrar	0	7.620
4.11.3.1 Donaciones por Recibir		
4.11.3.2 Subvenciones por Recibir		
4.11.3.3 Cuotas Sociales por Cobrar (Neto)		
4.11.3.4 Otras cuentas por cobrar (Neto)	0	7.620
4.11.4 Otros activos circulantes		
4.11.4.1 Existencias		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar		
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado		
4.11.4.4 Otros		
4.11.5 Activos con Restricciones		
4.11.0 Total Activo Circulante	9.077	17.982

Fijo		
4.12.1 Terrenos		
4.12.2 Construcciones		
4.12.3 Muebles y útiles		
4.12.4 Vehículos		
4.12.5 Otros activos fijos		
4.12.6 (-) Depreciación Acumulada		
4.12.7 Activos de Uso Restringido		
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	0	0

Otros Activos		
4.13.1 Inversiones		
4.13.2 Activos con Restricciones		
4.13.3 Otros		
4.13.0 Total Otros Activos	0	0

4.10.0 TOTAL ACTIVOS	9.077	17.982
-----------------------------	--------------	---------------

PASIVOS	2018 M\$	2017 M\$
Corto plazo		
4.21.1 Obligación con Bancos e Instituciones Financieras		
4.21.2 Cuentas por Pagar y Acreedores varios		135
4.21.3 Fondos y Proyectos en Administración		
4.21.4 Otros pasivos		
4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar		
4.21.4.2 Retenciones	275	252
4.21.4.3 Provisiones		
4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado		
4.21.4.5 Otros		
4.21.0 Total Pasivo Corto Plazo	275	387

Largo Plazo		
4.22.1 Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras		
4.22.2 Fondos y Proyectos en Administración		
4.22.3 Provisiones		
4.22.4 Otros pasivos a largo plazo		
4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	0	0

4.20.0 TOTAL PASIVO	275	387
----------------------------	------------	------------

PATRIMONIO		
4.31.1 Sin Restricciones	8.802	17.595
4.31.2 Con Restricciones Temporales		
4.31.3 Con Restricciones Permanentes		
4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	8.802	17.595

4.30.0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.077	17.982
---	--------------	---------------

B. Estado de Actividades 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018

	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos Operacionales		
4.40.1 Privados		
4.40.1.1 Donaciones	36.347	43.541
4.40.1.2 Proyectos		
4.40.1.3 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.4 Otros		
4.40.2 Estatales		
4.40.2.1 Subvenciones		1.454
4.40.2.2 Proyectos		
4.40.2.3 Venta de bienes y servicios		
4.40.0 Total Ingresos Operacionales	36.347	44.995
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de Remuneraciones	36.040	46.502
4.50.2 Gastos Generales de Operación	636	815
4.50.3 Gastos Administrativos	8.338	8.186
4.50.4 Depreciación		
4.50.5 Castigo de incobrables		
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos		
4.50.0 Total Gastos Operacionales	45.014	55.503
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional	(8.667)	(10.508)
Ingresos No Operacionales		
4.41.1 Renta de inversiones		
4.41.2 Ganancia venta de activos		
4.41.3 Indemnización seguros		
4.41.4 Otros ingresos no operacionales		
4.41.0 Total Ingresos No Operacionales	0	0
Egresos No Operacionales		
4.51.1 Gastos Financieros	(126)	(213)
4.51.2 Por venta de activos		
4.51.3 Por siniestros		
4.51.4 Otros gastos no operacionales		
4.51.0 Total Egresos No Operacionales	(126)	(213)
4.61.0 Superávit (Déficit) No Operacional	0	0
4.62.1 Superávit (Déficit) antes de impuestos	(8.793)	(10.721)
4.62.2 Impuesto Renta		
4.62.0 Déficit / Superávit del Ejercicio (Debe ir en la carátula)	(8.793)	(10.721)

C. Estado de Flujo de Efectivo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018

	2018 M\$	2017 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.71.1 Donaciones recibidas	36.347	43.090
4.71.2 Subvenciones recibidas		
4.71.3 Cuotas sociales cobradas		
4.71.4 Otros ingresos recibidos		
4.71.5 Sueldos y honorarios pagados (menos)	(36.040)	(46.501)
4.71.6 Pago a proveedores (menos)	(1.592)	(1.200)
4.71.7 Impuestos pagados (menos)		
4.71.0 Total Flujo Neto Operacional	(1.285)	(4.611)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.72.1 Venta de activos fijos		
4.72.2 Compra de activos fijos (menos)		
4.72.3 Inversiones de largo plazo (menos)		
4.72.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
4.72.0 Total Flujo Neto de Inversión	0	0
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.73.1 Préstamos recibidos		
4.73.2 Intereses recibidos		
4.73.3 Pago de préstamos (menos)		
4.73.4 Gastos financieros (menos)		
4.73.5 Fondos recibidos en administración		
4.73.6 Fondos usados en administración (menos)		
4.73.0 Total Flujo de financiamiento	0	0
4.70.0 Flujo Neto Total	(1.285)	(4.611)
4.74.0 Variación neta del efectivo	(1.285)	(4.611)
4.74.1 Saldo inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	10.362	14.973
4.74.2 Saldo final de Efectivo y Efectivo Equivalente	9.077	10.362

D. Notas Explicativas a los Estados Financieros

Estas son las notas que, en general, resultan relevantes para una OSFL, no obstante existen casos en que alguna(s) no resulten aplicables, en cuyo caso deben eliminarse; en tanto otras organizaciones pueden requerir agregar notas adicionales para cumplir con los requerimientos de exposición establecidos por las normas de contabilidad.

1. Información General

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores

2. Criterios Contables Aplicados

a. Período Contable

Los presentes estados financieros se encuentran referidos al período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

b. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

c. Bases de presentación

Los estados financieros del ejercicio anterior no han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos, y se han efectuado las reclasificaciones correspondientes, en caso de proceder.

d. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujo de efectivo de la matriz y sus filiales. Los montos y efectos de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

e. Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado, al momento de establecerse compromisos contractuales o formales por donaciones o subvenciones, y por el perfeccionamiento de las ventas de bienes o servicios.

f. Bases de conversión

No aplica

g. Activo Fijo

No aplica

h. Existencias

No hay existencias.

i. Criterios de valorización de inversiones (*indicar los casos y criterios seguidos*)

No hay inversiones.

j. Bases y forma de cálculo de la indemnización por años de servicio

La Fundación no tiene pactado con su personal el beneficio de indemnización por años de servicio.

3. Cambios Contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no presentan cambios en las políticas contables respecto a igual período del año anterior.

4. Caja y Bancos

Caja

2018 M\$ 1.000 2017 M\$ 1.000

Banco Santander

2018 M\$ 8.077 2017 M\$ 9.362

5. Inversiones y Valores Negociables (*Debe cuadrar con el saldo de Inversiones temporales del Balance General*)

No hay inversiones.

6. Fuentes de financiamiento y aportes por cobrar

No hay endeudamiento financiero.

7. Impuesto a la Renta

Las donaciones recibidas son Ingresos No Constitutivos de Renta, según el artículo 17 N° 9 del D.L. 824 de 1974, por tal motivo no están gravados con Impuesto a la Renta. Como así mismo, las Referidas donaciones están exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al artículo 12ª, letra E) N° 7 del D.L. 825 de 1974.

8. Contingencias y Compromisos

No existen juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Fundación.

9. Hechos Posteriores

No existen hechos posteriores ocurridos entre la fecha de término del ejercicio y la emisión de estos estados financieros.

10. Remuneraciones de los Directores, Consejeros (de haberlos), y equipo Directivo

El Directorio no recibe remuneración alguna por el ejercicio de su función. No hay consejeros

11. Cambios Patrimoniales

a. Variaciones Patrimoniales

	Sin Restricciones	Restricciones Temporales	Restricciones Permanentes	Total
Patrimonio Inicial	17.595			17.595
Trasposos por término de restricciones				
Variación según Estado de Actividades	(8.793)			(8.793)
Otros movimientos (excepcional, se deben explicitar al pie)				
Patrimonio Final	8.802			8.802

b. Término de Restricciones

	Sin Restricciones	Con Restricciones Temporales	Con Restricciones Permanentes
Expiración plazo de restricciones			
Cumplimiento de los requerimientos impuestos por el donante			
Cumplimiento de las restricciones por la adquisición de los bienes indicados			

c. Descripción de las restricciones que pesan sobre el patrimonio

- Restricciones temporales que afectan al patrimonio, el que debe ser destinado a propósitos especiales
- Restricciones permanentes que afectan a ciertos bienes del patrimonio que no pueden ser vendidos; pero se puede disponer de las rentas que generen
- Restricciones que pesan sobre determinados ingresos o rentas, los que sólo pueden destinarse a usos especificados por el donante

3. Apertura de gastos por proyectos y clasificación según Estado de Actividades

a. Apertura de resultados operacionales según restricciones

	Sin Restricciones	Restricciones Temporales	Restricciones Permanentes	Total
Ingresos Operacionales				
Públicos	36.347			36.347
Privados				
Total ingresos operacionales	36.347			36.347
Gastos Operacionales				
Costo de Remuneraciones	(36.040)			(36.040)
Gastos Generales de Operación	(636)			(636)
Gastos Administrativos	(8.338)			(8.338)
Depreciaciones				
Castigo Incobrables				
Costo directo venta de bienes y servicios				
TOTAL	(8.667)			(8.667)